



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1994

Expte. Nº 18.052/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada a Fs. 1 por el C.P.N. Ramón Atilio Aguirre, Secretario de Planeamiento y Control de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la donación de un tanque, que sería destinado para beneficiar agua potable a la localidad de Orán;

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que mediante planilla de Baja Nº B-0022/94 se dió de baja al tanque mencionado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Donar el siguiente bien a la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión de la Provincia de Salta:

- Un (1) Tanque de agua con capacidad de 50.000 litros

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR

A7C. RECTORADO

Gra. MAYDÉE ALVAREZ DE MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R. - Nº 476 - 94

MELBA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR

A7C. RECTORADO